



REPORTE ANTE PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS, EJEMPLOS PRÁCTICOS Y LECCIONES APRENDIDAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y EL USO DE SANCIONES E INCENTIVOS PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL EN LA ÚLTIMA DÉCADA.

DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA – OCTUBRE 2022.

1- Plan Nacional de Integridad Transparencia y Anticorrupción 2021-2025

Por Decreto N.º 4458 de fecha 9 de diciembre de 2020 se aprobó el PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PNI 2021-2025), correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021 y 2025.

El PNI fue impulsado por el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) que fuera creado por Decreto N.º 3003/19, el PNI 2021-2025 es producto de un proceso participativo que contó con el concurso de más de 130 funcionarios de 81 instituciones del Estado, que durante 14 talleres con sus aportes y contribuciones sentaron los fundamentos para un primer documento que se denominó “Documento Base para la Discusión Pública.”

Este primer documento fue objeto de un amplio debate en el cual participaron, además de los servidores públicos, representantes de organizaciones sociales y sindicales, más de 90 cooperativistas de todo el país, integrantes de las asociaciones de jueces, fiscales y defensores, organizaciones de jóvenes, miembros de la Red Pacto Global y de gremios empresariales, integrantes del Frente Parlamentario Anticorrupción, rectores y académicos de las principales universidades del país. Del mismo modo se recibieron observaciones y sugerencias de especialistas de organismos internacionales.

Esta gran diversidad de aportes, críticas y opiniones permitieron formular la nueva estrategia en integridad y anticorrupción, adecuada a la realidad nacional y a la luz de los estándares y experiencias internacionales más exitosas e incluyó por primera vez, a diferencia de los anteriores Planes Nacionales; Ejes, Objetivos y Acciones para la conformación de espacios de colaboración con el sector empresarial que se detallan a continuación:

a- Mesa Empresarial de Integridad y Compliance PNI 2021-2025

El Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI) comprende seis ejes estratégicos a ser implementados durante el periodo 2021-2025, representa de por sí un desafío para el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) coordinado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), equipo que tiene la tarea de coordinar la ejecución y realizar el seguimiento de las acciones contenidas en el PNI.

La constitución de la “**Mesa Empresarial de Integridad y Compliance**” se refiere concretamente al Eje 2: Desarrollo del Sistema y de la Cultura de Integridad, Objetivo 2.2: Desarrollar sistemas de integridad en los diversos ámbitos de la sociedad y del Estado; y a la Acción 2.2.3 referida a la conformación de una mesa de trabajo con el sector empresarial.

La Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance* busca ser un espacio de diálogo, de intercambio entre instituciones, gremios, asociaciones del sector privado y empresas con instancias del sector público para promover una cultura de integridad que propicie buenas



prácticas, se apliquen políticas de cumplimiento y con ello se activen los mecanismos de prevención de la corrupción en el Paraguay.

De lo que se trata es de sentar las bases para que en Paraguay el cumplimiento o *compliance* sea visto como una herramienta que permita transparentar procesos, gestionar riesgos, relacionarse con el entorno de una manera ética, íntegra y que ello contribuya a incidir satisfactoriamente en la disminución de los distintos indicadores que mantienen a Paraguay en una posición sostenida de altos niveles de corrupción. Esta situación va en detrimento del clima de negocios interno lo que incide a su vez en la atracción de inversiones.

No menos importante es mencionar los efectos de la corrupción que permean en las personas, en la sociedad, en todos los sectores, desalentando el trabajo formal, generando situaciones de impotencia frente a procesos y tácticas dilatorias, así como la no resolución de hechos de corrupción que mantienen a la ciudadanía como espectadores y no como actores de un presente y futuro basado en valores.

Así, el cumplimiento y la ética van de la mano, los programas de cumplimiento o sistemas de integridad son realmente procesos de cambio, en donde la prevención permite desplegar una serie de elementos de control que favorece la gestión de riesgos, la gestión ética y transparente de todas las actuaciones, sean estas internas o externas, y los mecanismos de sanciones para quienes las incumplen.

Si no hay un verdadero compromiso de la alta dirección, siendo éstas las máximas autoridades de las instituciones tanto públicas como privadas, ningún programa de cumplimiento podría funcionar, en tanto que, sin sanciones y sistemas disciplinarios, así como canales de denuncia y la protección a denunciantes, estaría igualmente incompleta la ecuación.

Es por ello por lo que hay mucho camino por recorrer para la correcta comprensión del fenómeno del *compliance*, cuya conciencia es aún incipiente en Paraguay por lo que la implementación de mesas de trabajo es una opción válida para expandir el conocimiento y sensibilización sobre la importancia de programas de cumplimiento.

Lo que está claro es que ningún espacio podría funcionar sin la acción conjunta de distintos sectores de la sociedad así, iniciar este proceso en Paraguay es necesario y es el camino que han recorrido otros países para el abordaje integral de la corrupción y su complejidad.

Durante los meses de Junio y Julio 2021 bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, con el apoyo del PNUD, se ha trabajado en un proceso de diagnóstico sobre iniciativas de temas de integridad impulsadas desde el sector privado.

En estos trabajos han colaborado de 51 gremios del sector privado y 14 instituciones del Estado que por su naturaleza misional se vinculan con el sector privado.

Por medio de reuniones de intercambio con actores de estos sectores, se analizaron las siguientes dimensiones:

1) DIAGNÓSTICO PARA ABORDAJE DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA MESA

- a. Opiniones sobre la contribución que cada institución podría aportar a la Mesa.
- b. Identificación de acciones realizadas o a realizar desde cada asociación para la contribución de los objetivos de la Mesa Empresarial.



- c. Actividades programadas para el año 2022.
- d. Tipos de incentivos que deberían impulsarse para motivar al sector empresarial en la implantación de Programas de Integridad.
- e. Agenda de trabajo de la Mesa Empresarial.

2) RELEVAMIENTO PARA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA DE LA MESA EN EL TIEMPO.

- a. Metodología para las convocatorias, representación, participación, quorum y votación.
- b. Cómo deberían ser las instancias de decisión de la Mesa Empresarial.
- c. Periodicidad de las convocatorias.
- d. Representatividad de una determinada organización. Designación de representantes.
- e. Mecanismos de documentación y visibilización de las experiencias compartidas y las resoluciones adoptadas.
- f. ¿Cómo espera que se visibilice el Plan de Acción y sus posteriores acuerdos?
- g. ¿Cómo tienen previsto darle visibilidad desde su organización y con sus asociados a las acciones realizadas en el marco de la Mesa Empresarial?
- h. ¿Considera necesaria la adopción de un Código de Ética y de Conducta de la Mesa, que explice los parámetros éticos apropiados para formar parte de la misma?
- i. Definición de sectores prioritarios que puedan articular esfuerzos en común dentro de la Mesa.
- j. ¿Con qué otras organizaciones podrían establecerse grupos de trabajo?
- k. Instituciones del Estado que deberían formar parte de la Mesa Empresarial.

3) DIAGNÓSTICO DE EXPECTATIVAS DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA EMPRESARIAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PNI.

El mencionado diagnóstico permitió, a más de identificar el estado del arte sobre iniciativas sectoriales en materia de integridad y *compliance*, visibilizar el interés de gremios y empresas del sector privado, en impulsar mecanismos de incentivos a partir de acciones concretas en alianza público-privada.

Instituciones del Sector Privado Entrevistadas:

1. Aeromar Internacional S.R.L.
2. Asociación de Propietarios y Operarios de Estaciones de Servicios y Afines (APESA)
3. Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN)
4. Asociación de Colonias Menonitas del Paraguay (ACOMEPA)
5. Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC)
6. Asociación de Profesionales de la Construcción (APROCONS)
7. Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay (AICP)
8. Asociación Paraguaya de Compliance (APAC)
9. Asociación Paraguaya de Ética y Compliance (APEC)
10. Asociación Rural del Paraguay (ARP)
11. Asomipymes (Asociación de MIPYMES del Paraguay)
12. Banco do Brasil S.A.
13. Cámara de Comercio e Industria Paraguayo - Alemana (AHK Paraguay)
14. Cámara de Comercio Ítalo - Paraguaya
15. Cámara de Comercio Paraguay - Brasil



16. Cámara de Comercio Paraguayo – Americana (AMCHAM)
17. Cámara de Empresarios de Ciudad del Este /Consejo de Desarrollo de Ciudad del Este
18. Cámara de Empresas Crediticias (CRECER)
19. Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay (CIFARMA)
20. Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP)
21. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Servicios en Paraguay
22. Cámara Paraguaya de Carnes (CPC)
23. Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI)
24. Cámara Paraguaya de Exportadores - CAPEX
25. Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (CAPEXSE)
26. Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)
27. Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO)
28. Cámara Vial Paraguaya (CAVIALPA)
29. Cañas Paraguayas S.A (CAPASA)
30. Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU)
31. Casa Boller
32. Centro de Importadores de Paraguay (CIP)
33. CIE S.A.
34. Club de Ejecutivos del Paraguay
35. Colegio de Administradores del Paraguay (CACY)
36. ContíParaguay S.A.
37. FECOPROD (Federación de Cooperativas de Producción)
38. Federación Americana de la Stevia (Steviapar S.A.)
39. Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA)
40. Federación Paraguaya de MIPYMES
41. Gcommerce
42. Grupo AJ VIERCI
43. International Chambers Comerce (ICC Paraguay)
44. Pacto Ético y Cumplimiento (PEC)
45. Pacto Global Paraguay
46. Retail S.A
47. Servimex S.A.C.I.
48. Tigo (TELECEL SAE)
49. Unión de Gremios de la Producción (UGP)
50. Unión Industrial Paraguaya (UIP)
51. World Compliance Association - Capítulo Paraguay

Asimismo, se organizó una reunión virtual con instituciones del sector público quienes manifestaron su interés y colaboración para el trabajo en conjunto con el sector empresarial. Esta reunión se llevó a cabo el día lunes 29 de noviembre de 2021 y asistieron representantes de las siguientes instituciones:

1. Dirección Nacional de Aduanas (DNA).
2. Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).
3. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
4. Instituto de Previsión Social (IPS).



5. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).
6. Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM).
7. Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO).
8. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).
9. Ministerio de Hacienda (MH).
10. Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
11. Banco Central del Paraguay (BCP).
12. Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
13. Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

De este proceso de diagnóstico ha resultado la propuesta de “**Reglamento y Estructura de la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance**”, resulta oportuno mencionar que el reglamento tiene como objetivo regular la Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance* y sus órganos, para promover su funcionamiento en el marco de la coordinación de políticas de integridad del sector privado como contribución a la agenda de integridad nacional delineada en el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

Los órganos que componen la Mesa son:

- Asamblea.
- Consejo Directivo.
- Comités Sectoriales.
- Secretaría.

Logros a la fecha ya alcanzados por la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance:

1) Contar (por primera vez) con un espacio de diálogo permanente entre representantes del sector privado y Estado para abordar temática corrupción y mecanismos de incentivos de promoción de cultura de cumplimiento orientados al sector privado

2) Diagnosticar la situación actual en términos de iniciativas de implementación de políticas de cultura de integridad desde el sector privado (sobre este punto es importante mencionar que el diagnóstico arrojó que existen iniciativas aisladas, que necesitan que necesitan impulso y visibilización)

3) Se elaboró una propuesta de estructura de gobernanza de la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance, para asegurar su sostenibilidad en el tiempo

4) Se llevaron a cabo las primeras acciones asociadas a la Mesa Empresarial y destinadas al sector privado para generar mecanismos de incentivos:

- La presentación para la postulación al “Sello Integridad”, llevada a cabo en fecha 04 de mayo del 2022, fruto del proyecto de cooperación trilateral entre Paraguay, Alemania y Brasil “Fortaleciendo la Integridad en Tiempos de Crisis” (se detalla mejor más abajo).

- La aprobación de la Resolución SINAFOCAL 347/2022 del 25 de mayo del 2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN EN LAS MALLAS CURRICULARES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS BRINDADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DE LOS MÓDULOS TRASVERSALES DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y



CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)".

b- SELLO INTEGRIDAD

En el marco del Proyecto de Cooperación Trilateral “Fortaleciendo la integridad para superar tiempos de crisis” que se viene implementando conjuntamente por Paraguay, Brasil y Alemania, involucra a las entidades ejecutoras, la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y la Contraloría General de la Unión (CGU - Brasil), y cuenta con el apoyo del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y la Agencia Brasilera de Cooperación (ABC - Brasil), la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ - Alemania) y la iniciativa global Alliance for Integrity.

El objetivo principal es contribuir a la recuperación económica mediante el fortalecimiento de la integridad en las relaciones público-privadas, en alineación con los esfuerzos impulsados por la SENAC y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia desde la “Mesa Empresarial de Integridad y Compliance”, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

El programa denominado “SELLO INTEGRIDAD” busca promover una cultura organizacional de la integridad y concienciará a las empresas del sector privado, y en consideración a su rol referente a la prevención de la corrupción y el impacto de este tipo de hechos en la economía.

Los objetivos del Sello Integridad son:

- Promover la integridad en la gestión empresarial.
- Concienciar a las empresas sobre su rol en la prevención de la corrupción.
- Reconocer a aquellas empresas que manifiestan un compromiso con la integridad.
- Reducir los riesgos de la corrupción.
- Promover una cultura de ética.

Las características del Sello:

- Es gratuito.
- Es voluntario.
- Brinda herramientas y oportunidades de mejora.
- Cuida la imagen y reputación de las empresas que participan.
- Abre oportunidades de negocio tanto en el sector público como privado.
- Estimula la confianza en la economía, en el clima de negocios, las inversiones y la imagen país.

Aportes del Sello a las empresas:

1) Beneficios reputacionales:

Reconocimiento público como modelo empresarial de integridad y buenas prácticas.

2) Oportunidades de negocios:



- a) Disminuir costos en la producción.
- b) Mejorar las condiciones para la captación de inversiones nacionales e internacionales.
- c) Contar con socios de negocios confiables.

3) Herramientas de apoyo:

- a) Acceder a la biblioteca digital con herramientas de integridad empresarial.
- b) Acceder al programa de formación y acompañamiento (especialmente diseñado para MIPYMES).

Comité Selector del Sello Integridad

El órgano que otorgará el sello es el Comité Selector que está conformado con representantes del sector privado, sector público, sociedad civil y la academia.

El Comité está conformado por diez (10) representantes de los sectores privado, académico, civil, público y organismos internacionales.

Composición del Comité Selector del Sello Integridad edición 2022-2024.

- 1) Unión Industrial Paraguaya (UIP)
- 2) Red Pacto Global
- 3) Pacto Ético y Cumplimiento (PEC-APEC-AmCham)
- 4) Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- 5) Fundación CIRD
- 6) ONG Semillas para la Democracia
- 7) Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
- 8) Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- 9) Dirección Nacional de Compras Públicas (DNCP)
- 10) Alliance for Integrity

Los entes reguladores del programa son la SENAC y el MIC, los representantes de estos órganos constituirán en la Mesa Técnica de Coordinación del Sello Integridad.

La Mesa Técnica de Coordinación brindará apoyo técnico y administrativo al Comité Selector. Además, es la encargada de responder las consultas que formulen las empresas y de recibir la documentación que presente, pudiendo solicitar documentación complementaria o información adicional.

Conforme al calendario de actividades previstas del SELLO INTEGRIDAD, en diciembre próximo, en la semana del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción (9 de diciembre), se conocerán a las empresas que cumplieron con los requisitos para tener el Sello Integridad.

Las empresas que obtengan el Sello Integridad podrán hacer uso del mismo acompañado de su marca por un periodo de dos (2) años computados desde el acto de reconocimiento, bajo el compromiso de cumplir con los compromisos de integridad exigidos por el sello.

Biblioteca Virtual SELLO INTEGRIDAD

Todas las empresas del sello podrán acceder a una biblioteca virtual, cabe destacar que la misma está principalmente orientada a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), no obstante en este espacio, empresas de distintos rubros podrán acceder a



una biblioteca donde estarán disponibles los ejemplos de mejores prácticas, herramientas probadas y conocimiento técnico sobre el desarrollo de programas de integridad empresarial.

La Biblioteca Virtual se constituye en un recurso virtual gratuito y a disposición de las empresas donde encontrarán la Bibliografía y herramientas generales sobre programas de integridad y como implementarlos, documentos vinculados a los requisitos de postulación al Sello Integridad, tales como:

- Compromiso de la Alta Gerencia
- Código de Ética.
- Responsable del Programa de Integridad.
- Capacitaciones periódicas.
- Otras políticas y procedimientos sobre ética e integridad.
- Análisis de riesgos
- Canal de denuncias y confidencialidad
- Políticas para Terceros.

Programa de Capacitación y Acompañamiento en Ética e Integridad

En el marco de las actividades desarrolladas para la implementación del Sello Integridad las instituciones impulsoras con el apoyo de la *Alliance for integrity* iniciaron un programa de acompañamiento a las MIPYMES que busca facilitar la implementación de los elementos principales de un programa de integridad que son requeridos por el Sello Integridad y fomenten la sustentabilidad e integridad de la empresa.

El programa es gratuito y voluntario, con una duración de 5 meses destinado exclusivamente a las MIPYMES que necesiten apoyo para implementar los estándares exigidos por el Sello.

A través de capacitaciones y talleres con expertos en la temática, donde los mismos podrán fortalecer sus capacidades técnicas en temas de cumplimiento e integridad empresarial, a la fecha han accedido un total de 20 MIPYMES al programa de acompañamiento.

c- Malla Curricular para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

El 25 de mayo de 2022, por Resolución 347/22 “Por la cual se aprueba la incorporación en las mallas curriculares de las acciones formativas brindadas por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) de los Módulos Transversales Ética, Integridad y Cumplimiento, en el marco del Plan de Capacitaciones sobre Transparencia y Anticorrupción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

El citado módulo es el resultado del trabajo interinstitucional entre el SINAFOCAL, la Secretaría Nacional Anticorrupción y la colaboración de la *World Compliance Association*, capítulo Paraguay y contribuye al universo de acciones impulsadas por el Estado paraguayo en la “Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*” en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).



Su objetivo general es introducir la importancia de conceptos básicos de ética, integridad y cumplimiento en las actividades cotidianas de cuentapropistas, componentes y/o administradores de estructuras organizacionales del sector privado, conforme al público meta del servicio de formación del SINAFOCAL.

Incorpora unidades específicas destinadas al desarrollo a la introducción del compliance, a la ética empresarial, introducción a la responsabilidad social corporativa, mecanismos anticorrupción (públicos y privados).

d- Firmas de Convenios de Cooperación SENAC – SECTOR PRIVADO

La Secretaría Nacional Anticorrupción a fin de fortalecer vínculos de cooperación suscribió diversos convenios de cooperación a fin de plasmar la voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común de promoción de la Integridad y la Transparencia. De esta manera se expresa la confianza y buena voluntad entre las partes comprometidas para desarrollar actividades de cooperación mutua vinculadas a los fines misionales de la SENAC y de sensibilización a los servidores públicos.

Convenios por SENAC suscriptos con el Sector Privado:

- Red Pacto Global Paraguay
- World Compliance Association (WCA)
- International Chamber of Commerce - ICC Capítulo Paraguay
- Pacto Ético y Cumplimiento (PEC)

En ese sentido cabe destacar que del Convenio de Cooperación suscripto con el Pacto Ético y Cumplimiento, un total de 10 funcionarios de la Secretaría Nacional Anticorrupción han accedido a becas de estudio para cursar el Diplomado en Ética, Cumplimiento y Transparencia Organizado por la Universidad Columbia del Paraguay y el PEC, lo que ha contribuido a fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la SENAC para un mejor desempeño de sus actividades cotidianas.

e- Concurso de Buenas Prácticas Sector Privado

Por Resolución SENAC N. ° 75/2019 se aprobaron las bases y condiciones del Primer Concurso de Buenas Prácticas para el sector privado, que fuera convocado por la Secretaría Nacional Anticorrupción con el apoyo de la UNODC.

El concurso consto de cuatro categorías: Organizaciones No Gubernamentales, Mipymes, Empresas Corporativas y Cooperativas. Las propuestas evaluadas y calificadas representaban iniciativas de transparencia e integridad, mapeo de riesgos de corrupción, rendición de cuentas, casos de corrupción, acceso a la información pública, participación ciudadana, control y capacitación internos.

La promoción de las buenas prácticas en el Sector Privado tuvo como fin promover destacar las iniciativas en el sector, en materia de transparencia e integridad, así como fomentar la lucha contra la corrupción, en total para el primer concurso de buenas prácticas del sector privado se presentaron 14 empresas.

La SENAC, como institución rectora de las políticas de transparencia e integridad y en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay, promueve este tipo de iniciativas con el sector privado, que resultó en una excelente oportunidad de



TETÃ REKO
POTIRÁ

Sāmbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguai
tetayguára
mba'e

identificar, documentar, reconocer y difundir aquellas buenas prácticas en transparencia e integridad con el propósito de afianzar esas buenas iniciativas empresariales.

En la categoría de Empresas Corporativas participaron: el Banco Visión, Itaú Banco S.A., A.J. Vierci, Cervepar S.A. y Tigo Paraguay, resultando ganador el Banco Regional S.A.E.C.A. En la categoría de Cooperativas participaron: Coomecipar, y la Federación de Cooperativas de Producción (Fecoprod), esta última resultó ganadora.

En Pequeñas y Medianas Empresas, Proyack S.A. logrando el primer puesto. En la Categoría de Organizaciones, participaron: la Fundación Visión, Fundación CIRD, Teletón, la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), y la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), resultando ganador la Conmebol.

Las propuestas fueron evaluadas y calificadas, por un Consejo Evaluador Multisectorial integrado por los representantes del Sector Privado: *International Chamber of Commerce* (ICC), Red Pacto Global. Sector de la Sociedad Civil representada por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), y por parte del sector estatal evaluaron representantes de la Universidad Nacional de Asunción, la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Secretaría Nacional Anticorrupción.
